

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

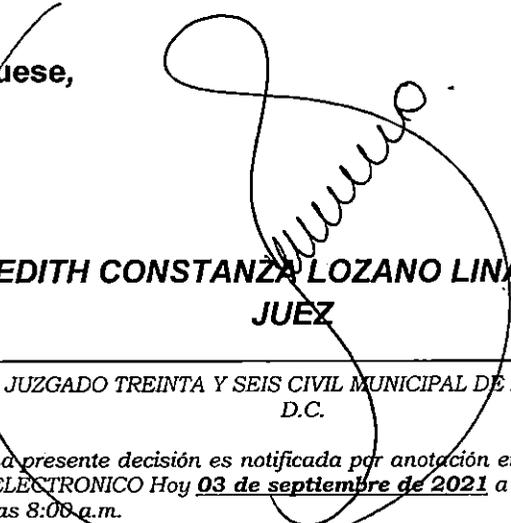


JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Dos (02) de septiembre de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2021-00366-00
DEMANDANTE: FINANDINA.
DEMANDADO: GINA MARCELA RAMIREZ

Niéguese la anterior solicitud, en cuanto, la entrega del vehículo de placas MWM-870 que se encuentra ubicado en el parqueadero LA PRINCIPAL S.A.S., a favor de la demandada, ello teniendo en cuenta que según el inventario del mismo se evidencia que este le fue retenido a un tercero, por lo anterior, se **Ordena** la entrega del rodante, a quien lo poseía en el momento de su captura. **Oficiese.**

Notifíquese,


EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRONICO Hoy 03 de septiembre de 2021 a la hora de
las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario

CS